



ALTA REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 4.5.2017
JOIN(2017) 17 final

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre un nuevo impulso a la Asociación África-UE

{SWD(2017) 150 final}
{SWD(2017) 151 final}

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	UN ENTORNO CAMBIANTE EN ÁFRICA	4
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UE	5
4.	UNA RELACIÓN POLÍTICA MÁS SÓLIDA.....	6
5.	CONVERTIR EN ACCIONES LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
5.1.	Estados y sociedades más resilientes.....	7
A.	Prevenir conflictos, hacer frente a las crisis y consolidar la paz.....	7
B.	Consolidación de los sistemas de gobernanza.....	9
C.	Gestión de la migración y la movilidad.....	13
5.2.	Más y mejores puestos de trabajo, sobre todo para los jóvenes.	16
A.	Atracción de unas inversiones responsables y sostenibles	16
B.	Energía para África.....	18
C.	Transformación de la agricultura, la industria agroalimentaria y la economía azul, incluidos los productos de la pesca, de África.....	21
D.	Fomento del conocimiento y las competencias	23

1. INTRODUCCIÓN

2017 es un año decisivo para la asociación entre Europa y África. En un entorno mundial que evoluciona rápidamente, África está experimentando profundos cambios económicos, políticos y sociales, y su importancia para las dimensiones interna y externa de la seguridad y la prosperidad de Europa es cada vez más evidente. Europa y África tienen mucho que ganar de unos lazos políticos y económicos más estrechos, pero también mucho que perder si no actúan.

La 5.^a Cumbre África-UE, que se celebrará en noviembre de 2017, constituye una oportunidad crucial para que los dirigentes africanos y europeos reaccionen ante este contexto cambiante y reformulen y profundicen la asociación África-UE.

La presente Comunicación propone un marco revitalizado para una acción conjunta que la UE y sus Estados miembros pueden presentar en la Cumbre y que podría reflejarse en una hoja de ruta para 2018-2020. En ella se propone una asociación estratégica más sólida, profunda y orientada hacia la acción con miras a una mayor prosperidad y estabilidad en ambos continentes. También se definen en la Comunicación prioridades políticas y una primera serie de iniciativas concretas para el período 2018-2020 y años posteriores, que habrán de coordinarse y reforzarse con los Estados miembros de la UE y formularse ulteriormente en colaboración con los socios africanos, en respuesta a la *Agenda 2063*¹ de la propia África y aprovechando la *Estrategia global de la UE sobre política exterior y de seguridad*². Se presta especial atención a las aspiraciones y necesidades de los jóvenes, cuya participación en el proceso global se verá fuertemente alentada.

El presente documento contribuye a la reflexión en curso, iniciada mediante la Comunicación conjunta «Una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico»³, que se utilizará en las negociaciones que comenzarán en 2018 a fin de renovar la duradera asociación de la UE con los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, y en particular los de África.

Guían la presente Comunicación marcos internacionales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas⁴, la Agenda de Acción de Adís Abeba (AAAA) sobre la Financiación para el Desarrollo⁵ y el Acuerdo de París sobre el cambio climático⁶. La propuesta es coherente con otras políticas pertinentes de la UE⁷.

¹ Unión Africana, [Agenda 2063](#), 2015.

² [Estrategia Global de la UE sobre política exterior y de seguridad](#), 2016 (en lo sucesivo, «Estrategia Global de la UE»).

³ [Comunicación conjunta «Una nueva asociación con los países de África, el Caribe y el Pacífico», JOIN\(2016\) 52 final](#)

⁴ Naciones Unidas, [Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible](#), 2015.

⁵ Naciones Unidas, [Agenda de Acción de Adís Abeba](#), 2015.

⁶ Naciones Unidas, [Acuerdo de París](#), 2015.

⁷ En particular, se cuentan entre ellas el nuevo consenso europeo sobre desarrollo, la Política Europea de Vecindad, la Agenda Europea de Migración, el Plan de Acción de La Valeta, el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia, y los acuerdos jurídicamente vinculantes con los distintos países del norte de África (excepto Libia) y los países ACP.

2. UN ENTORNO CAMBIANTE EN ÁFRICA

África está presente, con toda su diversidad, en la escena internacional con más confianza, dinamismo y optimismo que nunca.

Durante los dos últimos decenios, África ha mostrado avances económicos impresionantes. Se están produciendo transformaciones positivas en varios países. Un número cada vez mayor de gobiernos y organizaciones regionales de África están asumiendo un papel de liderazgo a la hora de abordar la seguridad, la política y la reducción de la pobreza dentro y fuera de sus fronteras, además de desempeñar un papel más activo en el fomento de la buena gobernanza y del Estado de Derecho. En varios países, esto ha facilitado que el Estado y la sociedad sean más resilientes, habiendo aumentado la participación política de los ciudadanos y los avances hacia una transformación estructural.

Sin embargo, estas tendencias alentadoras son a menudo frágiles y no son lo suficientemente sostenibles o inclusivas como para ofrecer mejores perspectivas para un parte considerable de la población, especialmente para el número cada vez mayor de jóvenes africanos. La apertura del espacio político en algunos países contrasta con las tendencias regresivas en otros. Varios países han sido incapaces de reformarse y recuperarse de conflictos con el alcance o el ritmo necesarios, por lo que sufren situaciones de fragilidad. Muchos países todavía se enfrentan a graves limitaciones en su desarrollo económico sostenible y dependen en gran medida de la explotación de recursos naturales. De hecho, el crecimiento económico global del continente africano es ahora más lento. Aparte de los factores locales, los desafíos de seguridad transnacional, en particular la delincuencia organizada, incluidos el terrorismo y la trata de seres humanos, suponen un peligro para la estabilidad regional y el desarrollo sostenible. La degradación del medio ambiente terrestre y marino, las consecuencias del cambio climático y los brotes de enfermedades infecciosas como la enfermedad del virus del ébola también ponen en peligro los avances. El brote de hambruna en Sudán del Sur, Nigeria y Somalia pone de manifiesto los efectos de la inseguridad, del cambio climático y de la escasez de alimentos y agua, así como las interconexiones entre estos fenómenos. Estas dificultades han provocado desplazamientos forzados sin precedentes en África. También han impulsado el aumento de la migración irregular, principalmente dentro de África aunque también hacia Europa, lo que agrava a su vez la presión sobre el liderazgo político y los sistemas de gobernanza de todos los países afectados.

La dinámica demográfica estará en el origen de uno de los más importantes cambios estructurales del mundo en el siglo XXI. De aquí a 2050, la población de África será de 2 400 millones de personas, fundamentalmente jóvenes⁸. La manera en que estos cambios se gestionen política y económicamente definirá el futuro dentro y fuera del continente.

⁸ Naciones Unidas, [Perspectivas de la población mundial](#), 2015. En cambio, de aquí a 2050, las proyecciones indican que la población de la UE disminuirá en 500 millones de personas, con un porcentaje creciente de ancianos.

Por una parte, las proyecciones demográficas en África dejan pocas dudas sobre la urgente necesidad de crear millones de nuevos puestos de trabajo. Según las proyecciones⁹, el África subsahariana necesita crear 18 millones de puestos de trabajo nuevos al año hasta 2035 para absorber las nuevas llegadas al mercado laboral, en comparación con los 3 millones de puestos de empleo formal que se crean actualmente. Además, teniendo en cuenta el reducido tamaño de la economía formal y la falta de sistemas de protección social en casi todos los países, la mayoría de los jóvenes seguirá recurriendo a la economía informal, incluida la agricultura de subsistencia, para sobrevivir.

Por otra parte, el crecimiento de la población ofrece potencialmente grandes oportunidades económicas. Se prevé que el consumo privado global impulsado por el auge de la clase media¹⁰ alcance los 2 billones EUR al año en 2025¹¹ y que las empresas de África ofrezcan un mercado aún mayor, con niveles de gasto que podrían ascender a 3,3 billones EUR al año para 2025.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UE

En este entorno cambiante y mundializado, redunda claramente en el interés estratégico de la UE profundizar y adaptar su duradera asociación con África.

A lo largo de los diez últimos años, la UE y África han construido una asociación más sólida y política basada en valores e intereses comunes, consagrada en la Estrategia conjunta UE-África¹². Hoy en día, la UE es, en conjunto, su principal inversor extranjero en África¹³, su principal socio comercial¹⁴, su garante clave de seguridad¹⁵, su principal fuente de remesas¹⁶ y su primer socio en materia de desarrollo y ayuda humanitaria¹⁷. Una red cada vez más estrecha de contactos e intercambios humanos refuerza los lazos entre los pueblos de ambos continentes.

⁹ FMI, [Perspectivas económicas regionales](#), 2015.

¹⁰ Banco Africano de Desarrollo, [Seguimiento del progreso de África en cifras](#), 2014.

¹¹ McKinsey Global Institute, [Leones en movimiento II](#), 2016.

¹² [Estrategia conjunta UE-África](#), 2007.

¹³ 32 000 millones EUR en inversiones extranjeras directas (IED) de la UE llegaron a África en 2015 (33 % del total de los flujos de IED destinadas a África). La UE fue el origen del 33,5 % de las importaciones y el destino del 41 % de las exportaciones africanas en 2016. El BEI también aporta más de 2 000 millones EUR de financiación anual para África.

¹⁴ La UE ofrece libre acceso a su mercado para todos sus productos gracias a los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) y a la iniciativa «Todo menos armas» para los países menos desarrollados, así como a muchos productos en virtud de acuerdos de libre comercio con Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez, y del sistema de preferencias generalizadas de la Unión.

¹⁵ Mediante el Fondo de Apoyo a la Paz para África, la UE ha canalizado financiación por un importe de más de 2 000 millones EUR desde 2004. La UE también tiene desplegadas actualmente siete misiones de la PCSD en África, tanto civiles como militares, incluida la operación Atalanta.

¹⁶ 21 000 millones EUR de remesas de la UE llegaron a África en 2015 (el 36 % del total de los flujos a África).

¹⁷ 21 000 millones EUR en concepto de ayuda oficial al desarrollo (AOD) en conjunto (la UE y sus Estados miembros) se destinaron a África en 2015 (el 50 % del total de la AOD a África).

Basándose en la Asociación Estratégica UE-África, la UE debe perseguir tres objetivos estratégicos interrelacionados:

- Un compromiso mutuo más sólido y una mayor cooperación en el ámbito internacional, de acuerdo con valores comunes e intereses compartidos, incluso en las relaciones bilaterales.
- Seguridad en tierra y en el mar, y lucha contra las amenazas transnacionales como inversión en la seguridad de ambos continentes.
- Desarrollo económico integrador y sostenible en África a fin de crear el empleo que el continente necesita y aprovechar las oportunidades que brinda a Europa.

4. UNA RELACIÓN POLÍTICA MÁS SÓLIDA

Cumplir un programa ambicioso exige en primer lugar y sobre todo una inversión política para elevar la actual relación política con África a una fase más estratégica. Esto puede lograrse:

- **Profundizando las coaliciones sobre cuestiones de gobernanza mundial**, mediante la búsqueda de un diálogo más intenso y una cooperación eficaz en los foros internacionales. La Unión Africana (UA) y el Grupo Africano en las Naciones Unidas son socios estratégicos y aliados fundamentales para reforzar el papel de las Naciones Unidas y el orden mundial fundado en normas, que es esencial para un futuro de paz y prosperidad. Todos los socios tienen un papel que desempeñar en la mejora de la eficacia, la rendición de cuentas y la representatividad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluido el Consejo de Seguridad. Mediante esta cooperación se procurará reformar y reforzar las instituciones multilaterales, y formular acuerdos sobre normas y medidas para afrontar retos mundiales como el cambio climático, las epidemias, la presión sobre los recursos naturales, la migración y la movilidad, y las crisis humanitarias. Asimismo, servirá para fomentar y apoyar el Estado de Derecho y la justicia a escala internacional, incluida la garantía de justicia y rendición de cuentas para los crímenes más graves, de conformidad con los principios establecidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- **Intensificando la cooperación en torno a intereses comunes mediante una interacción política frecuente**, gracias al pleno aprovechamiento del potencial de la Estrategia conjunta UE-África y a los marcos y acuerdos de cooperación existentes al nivel más adecuado (multilaterales, continentales, regionales, nacionales, locales, etc.), con arreglo a los principios de subsidiariedad. En particular, la UE y sus socios africanos deben relanzar el diálogo político a nivel ministerial, no solo sobre cuestiones de política exterior, sino también sobre iniciativas y asociaciones políticas sectoriales.
- **Ofreciendo una asociación centrada en las personas**, mediante la consolidación de los contactos y las relaciones entre las personas y entre las empresas, y un compromiso reforzado con las autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil. Esta tarea ha resultado difícil y exige que se redoblen los esfuerzos conjuntos. El diálogo con todas estas partes se alentará en el período anterior y posterior a la Cumbre.

5. CONVERTIR EN ACCIONES LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La política exterior de la UE y la propia *Agenda 2063* de reformas de África proporcionan orientaciones adecuadas para convertir estos objetivos en un programa reformista articulado en torno a dos ejes principales:

- construcción de Estados y sociedades más resilientes;
- creación de más y mejores puestos de trabajo, especialmente para los jóvenes.

5.1. Estados y sociedades más resilientes

En la *Agenda 2063*, África prevé un continente africano pacífico, seguro y próspero, en el que predominarán la buena gobernanza, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la justicia y el Estado de Derecho y donde el desarrollo estará al servicio de las personas y aprovechará el potencial de la juventud, sobre todo de las jóvenes, sin dejar a nadie atrás.

Estas aspiraciones se ajustan plenamente a los propios valores y objetivos de la UE, teniendo en cuenta especialmente que la fragilidad más allá de sus fronteras amenaza todos sus intereses vitales.

A. *Prevenir conflictos, hacer frente a las crisis y consolidar la paz*

Los intereses de seguridad de la UE nunca han estado tan vinculados con los de África como en la actualidad. La conexión directa entre Libia y el Sahel y entre el Cuerno de África y el Golfo requiere un enfoque más estratégico que vaya más allá de los foros establecidos. Las amenazas a la seguridad marítima en el mar Rojo, el océano Índico y el golfo de Guinea afectan directamente a la economía europea.

El terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional (por ejemplo, la trata de seres humanos), así como amenazas más tradicionales a la paz y la estabilidad (conflictos civiles, conflictos locales por los recursos, violencia electoral, atracos a mano armada y piratería, etc.), constituyen todos ellos síntomas de una profunda fragilidad e inestabilidad estructurales.

Visión africana

En la *Agenda 2063*, África aspira a ser un continente pacífico y seguro. Mediante la adopción de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA), África aspira a reforzar los mecanismos para garantizar la paz y la reconciliación a todos los niveles, abordar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad de ese continente, y establecer estrategias para que el continente sufrague sus necesidades de seguridad. El informe de Paul Kagame, «La obligación de reforzar nuestra Unión», y el de Donald Kaberuka, «Garantizar una financiación previsible y sostenible para la paz en África»¹⁸, constituyen importantes etapas para seguir consolidando este proceso.

¹⁸ Se prevé concretamente garantizar la financiación de la UA mediante un gravamen del 0,2 % sobre las importaciones a los países africanos. De este modo, los Estados miembros de la UA podrían financiar completamente el funcionamiento de la Comisión de la UA y sufragar el 75 % de los programas.

Actuación de la UE

África sigue siendo uno de los centros de gravedad de la acción de la UE en el ámbito de la seguridad. De un total de 33 operaciones civiles y militares dirigidas por la UE en curso o finalizadas, 19 se desplegaron en África y, en la actualidad, 5 de las 6 operaciones militares actuales dirigidas por la UE también están desplegadas en ese continente. Mediante el Fondo de Apoyo a la Paz para África (APF), la UE ha canalizado financiación por un importe de más de 2 000 millones EUR desde 2004. Esto se añade a los importantes programas nacionales de seguridad, lucha contra el terrorismo y ayuda contra la radicalización, además de otras actividades organizadas por la UE y distintos Estados miembros. En consonancia con su Estrategia Global, la UE desea reafirmar su posición como proveedora de seguridad y socio clave de África a la hora de llevar a la práctica la APSA y apoyar estrategias regionales, contribuyendo así a los esfuerzos actuales de África por buscar «soluciones africanas a los problemas africanos».

La UE propone hacer avanzar la asociación impulsando los esfuerzos para:

i) intensificar la coordinación y el diálogo, mediante:

- la creación de una plataforma de colaboración que reúna a los socios europeos y africanos, así como a los agentes internacionales de las Naciones Unidas, a fin de fomentar una mayor resiliencia frente a todo tipo de amenazas y crisis que surjan;

ii) prevenir los conflictos, mediante:

- un mayor apoyo a la plena puesta en práctica de la APSA y la capacitación de los africanos;
- la intensificación de las iniciativas de capacitación en materia de reforma del sector de la seguridad, sobre todo a través de las misiones de la PCSD¹⁹ y una ayuda complementaria a la capacitación en apoyo de la seguridad y el desarrollo;
- el refuerzo del Estado de Derecho y de las capacidades de los cuerpos de seguridad, así como de la capacidad de los países africanos para luchar eficazmente contra el terrorismo, la piratería, la radicalización y la delincuencia organizada, incluida la trata de seres humanos;
- la mejora de la aplicación efectiva de los convenios, políticas y resoluciones del CSNU pertinentes, mediante la aportación de conocimientos especializados pertinentes;
- el refuerzo de la disponibilidad de la cooperación de expertos con los distintos socios africanos, también en materia de capacitación, para mejorar la seguridad marítima y aérea, por ejemplo, a través del Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz²⁰;

iii) hacer frente a las crisis y mejorar la gestión de los conflictos, mediante:

- el mantenimiento de la asistencia a la Unión Africana, las organizaciones subregionales y los países en las operaciones de apoyo a la paz a través de

¹⁹ Política Común de Seguridad y Defensa.

²⁰ Reglamento (UE) n.º 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 77 de 15.3.2014, p. 1).

instrumentos específicos de la UE, tales como el AFP y las operaciones de la PCSD, previa petición africana y cuando se considere oportuno; las actividades podrían incluir también las primeras etapas de los esfuerzos de consolidación de la paz tras los conflictos, tales como el desarme, la desmovilización y la reinserción.

Iniciativas emblemáticas

- **Creación de una plataforma de cooperación que agrupe a las Naciones Unidas y los socios europeos, africanos y otros socios internacionales**, a fin de intensificar el diálogo político, los debates estratégicos y las actuaciones conjuntas en el ámbito de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo.
- **Contribución inicial al Fondo de Paz de la UA**, siempre que tenga una estructura de gobernanza y siga colaborando con la UA y las Naciones Unidas para aplicar plenamente el plan de la UA/Kaberuka sobre las opciones de sostenibilidad financiera.
- **Apoyo a las iniciativas africanas en el ámbito de la seguridad marítima**²¹ mediante la modernización de las estrategias de concienciación, de los instrumentos y de las redes de información en materia marítima, así como de los sistemas policiales y judiciales.

B. Consolidación de los sistemas de gobernanza

La gobernanza, el desarrollo y la seguridad están íntimamente ligados. Para la estabilidad y el desarrollo sostenible son cruciales unas sociedades resilientes, con instituciones democráticas, eficaces, transparentes y que rindan cuentas a todos los niveles, y que funcionen en un entorno macroeconómico estable y previsible donde se respeten los derechos humanos. Tales sociedades también están mejor preparadas para adaptarse y responder a los cambios internos y en el entorno económico exterior, así como para gestionarlos, también mediante la prestación eficaz de servicios a una población creciente.

Los avances en materia de gobernanza son desiguales. La democracia está ganando terreno, pero es necesario promoverla, ya que suele cuestionarse la integridad del proceso electoral y sigue habiendo cambios constitucionales o tentativas de introducirlos para que los gobernantes puedan mantenerse en el poder. Los avances en la promoción y la protección de los derechos humanos siguen siendo desiguales y variables debido a la insuficiencia de la gobernanza, a la inestabilidad y a los conflictos.

La participación de los ciudadanos en la toma pública de decisiones, y en particular la participación de los jóvenes y las mujeres en los procesos políticos formales, incrementará la confianza en las instituciones públicas. Estas instituciones también carecen a menudo de los medios necesarios para funcionar con eficacia en ámbitos tales como la gestión de las finanzas públicas, incluida la transparencia de la contratación pública y del gasto y la lucha contra la corrupción y el fraude. En particular, la movilización de los recursos internos, un requisito previo para que el Estado desempeñe

²¹ Código de Conducta de Yaundé, Código de Conducta de Yibuti, Carta de Lomé.

su cometido, no suele alcanzar los niveles necesarios y se ve perjudicada por flujos financieros ilícitos²². Al menos 50 000 millones USD²³ salen del continente anualmente a través de flujos financieros ilícitos, lo que supera ampliamente el importe total anual del volumen de la ayuda oficial al desarrollo (AOD).

En todos los ámbitos de la gobernanza, desde la participación y el empoderamiento hasta la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en la prestación de los servicios públicos, los servicios y tecnologías digitales²⁴ pueden desempeñar, y están desempeñando, una importante función capacitadora. Tanto la UE como África pueden beneficiarse y aprender mutuamente de sus experiencias.

Visión africana

En la *Agenda 2063*, África aspira a ser «un continente en el que estén asentados los valores, la cultura y las prácticas democráticas, los principios universales de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia y el Estado de Derecho» y que «tenga instituciones capaces y dirigentes reformistas a todos los niveles». Esta Agenda contempla un desarrollo centrado en las personas en el que los ciudadanos participen activamente en el desarrollo social, económico y político, y las instituciones rindan cuentas y presten servicios eficaces y eficientes, con profesionales competentes. Mediante la Arquitectura de Gobernanza Africana, el continente se ha dotado de un marco importante para la coordinación y la democratización. El Mecanismo Africano de Evaluación Inter pares, un instrumento único de África, es uno de los pilares de esa estructura.

Actuación de la UE

La UE es el principal socio de África en lo relativo a la gobernanza, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, con un sólido y duradero compromiso a escala nacional, regional y continental como elemento fundamental de su relación²⁵. Se han celebrado diálogos políticos estructurados con la mayoría de los países africanos en consonancia con los artículos sobre diálogo político en virtud del acuerdo de asociación correspondiente, por ejemplo, el artículo 8 del Acuerdo de Cotonú para los países ACP de África. Además, la UE presta una ayuda considerable a la aplicación de los compromisos de gobernanza africana a través de programas en colaboración con las instituciones nacionales, regionales y continentales, lo que complementa con acciones destinadas a reforzar la participación de las autoridades locales y de la sociedad civil en el diálogo político. La UE también está apoyando los esfuerzos de los países africanos para movilizar más recursos nacionales, mejorar la gestión de las finanzas públicas y garantizar la sostenibilidad de la deuda, en particular mediante la aplicación del planteamiento «Recaudar más y gastar mejor»²⁶, basado en la Agenda de Acción de Adís Abeba.

²² Flujos de capitales sin registrar procedentes de actividades delictivas, la corrupción, la evasión fiscal y operaciones comerciales de blanqueo de capitales.

²³ [Informe del Grupo de Alto Nivel sobre los flujos financieros ilícitos procedentes de África](#), 2014.

²⁴ Documento de trabajo de la Comisión «Digital for Development» SWD(2017).

²⁵ La UE prevé más de 3 300 millones EUR para el período 2014-2020.

²⁶ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión [«Recaudar más y gastar mejor»](#), SWD(2015) 198.

Aprovechando esta experiencia, la UE propone hacer avanzar la asociación impulsando los esfuerzos para:

i) apoyar la democracia y promover los derechos humanos y el Estado de Derecho, mediante:

- el refuerzo y la ampliación de los diálogos políticos con los países socios, aprovechando al máximo las disposiciones de los marcos y acuerdos vigentes;
- el fomento de la ratificación y la aplicación nacionales de los instrumentos internacionales y de la propia UA en materia de derechos humanos;
- la consolidación de la confianza en los procesos democráticos mediante la intensificación de la cooperación en materia de observación electoral, en particular con la UA, incluido el seguimiento de las recomendaciones en materia de observación electoral;
- el refuerzo del diálogo y del intercambio de información, extrayendo enseñanzas y mejores prácticas de las misiones de observación electoral que han cooperado sobre el terreno en el pasado, de los programas de cooperación democrática y del apoyo a la Arquitectura de Gobernanza Africana mediante el fomento de contactos y actos conjuntos con todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, los partidos políticos, las asambleas parlamentarias y la sociedad civil, a fin de compartir experiencias y conocimientos especializados y de encontrar procedimientos para reforzar la democracia en los dos continentes;

ii) promover una gobernanza responsable, transparente y con capacidad de respuesta, mediante:

- el apoyo a la capacidad de las instituciones para ofrecer oportunidades de participar en todos los niveles de la sociedad al creciente número de jóvenes;
- el aumento de la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y el refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de la administración pública, así como de la eficacia y la calidad en la prestación de servicios públicos, sobre todo por medio de la implantación de servicios de administración electrónica, al tiempo que se garantizan el respeto de la privacidad y un alto grado de protección de los datos personales;
- la intensificación de los esfuerzos conjuntos para facilitar, preservar y ampliar el espacio de participación de la sociedad civil en la defensa de intereses y la definición de las políticas;
- el apoyo a un papel y capacidad más importantes de las autoridades locales, especialmente para hacer frente a los retos relacionados con la rápida urbanización, sobre todo mediante el apoyo a la aplicación de la Carta Africana de la Administración Local y el AHCLA²⁷ y la facilitación de los hermanamientos;
- la profundización en el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las personas vulnerables por medio de programas específicos de fomento de su participación en

²⁷ Alto Consejo de Entes Locales de la Unión Africana (AHCLA por sus siglas en inglés).

los procesos de toma de decisiones y la garantía de la igualdad de acceso para todos a una educación y formación profesional de calidad, a una protección social adecuada y sostenible, y a una cobertura sanitaria universal, incluida la vacunación, la atención de la salud reproductiva y la prevención de enfermedades transmisibles;

- el fomento de la cooperación en materia de gestión de las finanzas públicas, también centrándose en políticas o instrumentos activos de lucha contra la corrupción y el fraude y garantizando unos sistemas de control eficientes de las finanzas públicas, mediante el apoyo a la capacitación en ámbitos tales como las reformas de la política fiscal, la administración fiscal y la gestión de los ingresos procedentes de los recursos naturales, así como la lucha contra los flujos financieros ilícitos, a raíz de la Agenda de Acción de Adís Abeba;

iii) aumentar la resiliencia frente a la degradación del medio ambiente y las crisis humanitarias, mediante:

- un mayor esfuerzo de apoyo a la inversión de los gobiernos en la reducción del riesgo de catástrofes, la capacitación para una actuación rápida, las crisis de desplazamientos prolongados y la satisfacción de las necesidades básicas para que se pueda resistir, adaptarse y recuperarse mejor en casos de tensiones, perturbaciones y traumas, incluso en medios urbanos;
- la ayuda a los socios africanos para hacer frente a la vulnerabilidad ante los brotes de enfermedades y otras amenazas para la salud, tales como la resistencia a los antimicrobianos, especialmente a través del refuerzo de los sistemas de salud, la capacitación en materia de preparación y respuesta frente a emergencias²⁸, y la ayuda al saneamiento y al suministro de agua potable;
- el refuerzo de la propia capacidad de África para gestionar los retos medioambientales y sociales por medio del uso de información y tecnologías espaciales, incluidos los datos y servicios proporcionados por el Programa Europeo de Observación de la Tierra (Copernicus);
- la facilitación de unas mejores condiciones sociales y medioambientales en relación con la explotación de los recursos naturales, en particular en el proceso de extracción, transformación y reciclado de minerales.

Iniciativas emblemáticas

- Intensificación del diálogo y del intercambio de información en materia de apoyo a la democracia, empezando por una **conferencia conjunta de alto nivel UE-UA sobre los procesos electorales, la democracia y la gobernanza en África y Europa**, en consonancia con las políticas europeas y africanas y con la participación de las instituciones pertinentes, incluidos el Parlamento Panafricano y el Parlamento Europeo, además de la sociedad civil y el mundo académico.
- **Duplicación del apoyo a la movilización de los recursos nacionales para 2020**, en consonancia con la iniciativa fiscal de Adís Abeba.

²⁸ Esto incluye la colaboración a través del programa «Cooperación de Europa y los países en desarrollo sobre ensayos clínicos» (EDCTP 2) sobre las enfermedades infecciosas de la pobreza.

- **Acción conjunta para reforzar la gestión sostenible de los recursos naturales,** sobre todo por medio de la elaboración de una Carta UE-África conjunta.

C. Gestión de la migración y la movilidad.

La movilidad y la migración constituyen importantes factores económicos, sociales y en materia de seguridad, tanto en África como en Europa. Pueden enriquecer y reforzar las sociedades, pero también desestabilizarlas si no se gestionan correctamente. Con la migración y los flujos de movilidad, incluido el desplazamiento forzado a niveles antes nunca vistos dentro de África, y, al mismo tiempo, con un número creciente de migrantes y solicitantes de asilo que llegan a Europa desde ese continente, tanto África como Europa han reconocido que es necesario intensificar los esfuerzos, sobre todo para evitar las travesías peligrosas, reducir el número de víctimas mortales en la ruta e intensificar la cooperación práctica. Ambos continentes tienen un interés común y una responsabilidad compartida, que exigen soluciones globales basadas en el principio de solidaridad y de reparto de responsabilidades. La Declaración de Nueva York²⁹ proporciona un buen marco político para la gestión de los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes.

Visión africana

Según la *Agenda 2063*, África prevé mantener vínculos dinámicos y mutuamente beneficiosos con su diáspora y ser un continente de fronteras sin fisuras, para poner fin a la fuga de cerebros y también a todas las formas de «migraciones ilegales y trata de jóvenes», al mismo tiempo que se procura una mayor movilidad, por ejemplo, de profesores universitarios, investigadores y estudiantes, haciendo hincapié en la importancia de la movilidad de los jóvenes entre los países africanos. Otras prioridades son la mejora de los mecanismos de remesas y unas políticas responsables en materia de migración laboral. Además, África aspira a ser un continente sin trata de seres humanos y a poner fin a la delincuencia organizada y a otras formas de redes criminales.

Actuación de la UE

La UE aborda las migraciones con un espíritu de cooperación y de confianza mutua a través de un diálogo y una cooperación permanentes con sus socios africanos. Ya están en marcha importantes marcos de diálogo, tal como el diálogo África-UE sobre migración y movilidad («MMD»). Otras iniciativas reúnen a los gobiernos y las instituciones europeas y a sus homólogos de los países de África septentrional, occidental y central («Proceso de Rabat»), y del África septentrional y oriental («Proceso de Jartum»). Los líderes de 31 países europeos y de 35 países africanos, en su calidad de participantes en estos dos procesos de diálogo, se comprometieron a llevar a cabo un ambicioso plan de acción en La Valeta en noviembre de 2015.

²⁹ Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada el 19 de septiembre de 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El planteamiento más ambicioso e innovador de la UE para la gestión eficaz de la migración es el *Marco de Asociación*³⁰, que sirve de plataforma para la cooperación práctica a la hora de abordar las causas profundas de la migración y su gestión entre la UE y los terceros países de origen y de tránsito, en el pleno respeto de las obligaciones humanitarias y en materia de derechos humanos. En el espíritu del Marco de Asociación, la UE y sus Estados miembros han intensificado recientemente sus esfuerzos con respecto a sus socios de África septentrional a fin de salvar más vidas en el Mediterráneo y gestionar más eficazmente los flujos migratorios. Esto se ha traducido en la Comunicación conjunta «Migración en la ruta del Mediterráneo Central – Gestionar los flujos, salvar vidas»³¹, y se ha visto confirmado posteriormente por el Consejo Europeo en la Declaración de Malta³² sobre la ruta del Mediterráneo central.

El Fondo Fiduciario de Emergencia para África³³ es una herramienta clave para el cumplimiento de los compromisos asumidos en La Valeta, del mismo modo que sigue siendo de vital importancia para el planteamiento del Marco de Asociación. Con una dotación de más de 2 600 millones EUR³⁴ y un ámbito geográfico que abarca las regiones del Sahel y el lago Chad, el Cuerno de África y el norte de África, el Fondo Fiduciario de la UE para África aborda las causas profundas de la desestabilización, la migración irregular, los desplazamientos forzados³⁵ y la trata de seres humanos mediante el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico, a la resiliencia, a la gestión de la migración y a la estabilidad y la gobernanza.

Aparte de estos procesos e iniciativas, la propuesta de Plan Europeo de Inversiones Exteriores³⁶ (PEIE) será el vehículo más potente de que dispone la UE para fomentar la inversión y la creación de empleo en África, contribuyendo al crecimiento sostenible y abordando directamente las causas profundas de la migración y el desplazamiento forzado de poblaciones.

³⁰ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo y al Banco Europeo de Inversiones sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración [[COM\(2016\) 385 final](#)].

³¹ Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo «Migración en la ruta del Mediterráneo Central – Gestionar los flujos, salvar vidas» [JOIN(2017) 4].

³² <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2017/01/03-malta-declaration/>

³³ Véase la Decisión [C\(2015\) 5223](#) de la Comisión Europea, de 20 de octubre de 2015.

³⁴ El Fondo Europeo de Desarrollo es la principal fuente de financiación y hay aportaciones comprometidas de los Estados miembros y otros donantes. Se ha anunciado un importe adicional de 200 millones EUR en 2017 para el apartado del norte de África del Fondo Fiduciario de la UE para África, destinados prioritariamente a proyectos de migración en relación con Libia.

³⁵ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 19 de mayo de 2010, «Vivir con dignidad: de la dependencia de ayudas a la autonomía: Desplazamientos forzados y desarrollo» [[COM\(2016\) 234](#)].

³⁶ Propuesta de Reglamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS) y por el que se establece la garantía del FEDS y el Fondo de Garantía del FEDS, presentada por la Comisión [COM(2016) 586]; Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Banco Central Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones y el Banco Europeo de Inversiones «Reforzar las inversiones europeas en favor del empleo y el crecimiento: Hacia una segunda fase del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y un nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores» Bruselas, 14.9.2016, [[COM\(2016\) 581 final](#)].

Dentro de estos marcos ya existentes, la UE propone que se profundice en la cooperación mediante el mantenimiento de los esfuerzos en el Marco de Asociación, además de:

i) abordar los flujos migratorios regionales y los retos transfronterizos relacionados, mediante:

- el apoyo a la adopción e internalización de marcos normativos que favorezcan la migración legal y la movilidad dentro de África;
- el tratamiento del desplazamiento forzado y el fomento de una protección internacional basada en el principio de responsabilidad compartida, ayudando a preservar y mejorar el capital humano de las personas forzadas a huir de sus hogares, contribuyendo a garantizar su protección y, en última instancia, aportando beneficios de desarrollo a las poblaciones desplazadas y a las comunidades de acogida;
- la intensificación de la cooperación en el ámbito de la gestión de las fronteras, también a través del concepto de gestión integrada de las mismas;
- la colaboración para la finalización de los Pactos Mundiales en 2018 y la estrecha cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes;

ii) aprovechar al máximo los beneficios de la migración y la movilidad legales y su potencial como motor de desarrollo, mediante:

- un mayor apoyo a la labor del Instituto Africano para las Remesas;
- la mejora del conocimiento, el funcionamiento y la capacidad de la diáspora africana como agente de desarrollo;
- un mayor apoyo a las inversiones y al emprendimiento de la diáspora en los países de origen;
- el aumento de la movilidad de los estudiantes y los investigadores;

iii) mejorar la cooperación sobre migración irregular, mediante:

- el apoyo a la aplicación de marcos legislativos globales que abarquen todos los aspectos de la trata y el tráfico de personas, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos complementarios, en particular mediante la intensificación de la cooperación en la lucha contra las redes de trata y tráfico de personas;
- la adopción de medidas adecuadas para gestionar la llegada, la salida y el tránsito de migrantes, sobre todo a través del fomento del establecimiento de sistemas de registro civil y de identificación fidedignos, y de procedimientos para garantizar el respeto de los derechos de los migrantes y el principio de no devolución;
- la prevención y la disuasión de la utilización de vías irregulares de migración y la intensificación de la cooperación para facilitar el retorno y la reintegración sostenibles de los migrantes en situación irregular, al tiempo que se fomenta la migración legal y las posibilidades de movilidad.

Iniciativas emblemáticas

- **Apoyo a las iniciativas africanas en materia de migración y movilidad legales dentro de África**, incluido el apoyo a la formulación del Protocolo sobre la libertad de circulación de personas en África y del Protocolo sobre el derecho a la nacionalidad y la erradicación de la apatridia en África; apoyo a los sistemas de protección social, incluida la portabilidad de los derechos sociales; mecanismos de portabilidad y de reconocimiento de las competencias y las cualificaciones.
- **Intensificación de la cooperación África-UE en la lucha contra las redes de trata y tráfico de personas**, entre otras cosas mediante el apoyo a la adhesión de los Estados africanos a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional de las Naciones Unidas y sus protocolos complementarios, y a su aplicación.

5.2. Más y mejores puestos de trabajo, sobre todo para los jóvenes.

En la Agenda 2063, África prevé un cambio de paradigma que permita «un continente próspero, con los medios y recursos necesarios para impulsar su propio desarrollo y donde las economías se transformen estructuralmente mediante la industrialización, la actividad manufacturera y el valor añadido para generar crecimiento compartido gracias al desarrollo del sector privado, al espíritu empresarial y a la creación de puestos de trabajo dignos para todos».

Con miras a hacer realidad este cambio de paradigma, la UE acompaña la industrialización de África con el objetivo final de crear riqueza a través de más y mejores puestos de trabajo, centrándose en el aumento de la productividad laboral y en la calidad de las inversiones en sectores que empleen mucha mano de obra y que generen valor añadido, en el respeto de los derechos laborales aprobados a escala internacional y con unas condiciones de trabajo dignas, sin olvidar el empoderamiento de las mujeres. Al mismo tiempo, es fundamental velar por que la transformación económica tenga en cuenta los retos y las oportunidades del cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.

A. Atracción de unas inversiones responsables y sostenibles

La estabilidad macroeconómica, la creación de mercados regionales, un clima de inversión adecuado y una economía diversificada que genere valor añadido son esenciales para el desarrollo económico y la creación de empleo digno.

El sector privado tiene el mayor potencial de creación de puestos de trabajo y, por lo tanto, es esencial para atraer las inversiones privadas responsables, tanto nacionales como extranjeras, en África. Esto requiere el fomento de unos sistemas financieros estables y abiertos para un mayor crédito del sector privado y la creación de un clima de inversión propicio, al tiempo que se alienta el comportamiento responsable de los inversores, en el respeto de las normas sociales y medioambientales y la buena gobernanza empresarial.

Visión africana

En la *Agenda 2063*, África aspira a convertirse en «un continente donde la libertad de las personas, los capitales, las mercancías y los servicios tenga como resultado importantes aumentos del comercio y las inversiones». Esto se traduce en la necesidad de promover «políticas macroeconómicas que faciliten el crecimiento, la creación de empleo, las inversiones y la industrialización», y de «desarrollar el sector privado africano a través

del diálogo y un entorno propicio, estimulando las empresas panafricanas mediante el crecimiento de centros manufactureros regionales y la potenciación del comercio entre los países africanos».

Actuación de la UE

La UE ha colaborado ampliamente durante décadas con los socios africanos para fomentar el entorno empresarial y un clima favorable a la inversión, avanzar en el proceso de integración económica de África a nivel nacional, regional y continental, y atraer inversiones públicas y privadas en todo el continente. En particular, impulsar la inversión privada como complemento de unos recursos públicos escasos es indispensable y constituye un elemento central del PEIE.

La UE propone hacer avanzar la asociación mediante:

i) el estímulo de inversiones masivas sostenibles y responsables en África, concretamente en el marco del PEIE propuesto, mediante:

- el apoyo a un clima favorable y previsible en África para inversiones responsables y sostenibles, a través del diálogo con los países africanos y el sector privado;
- el apoyo a infraestructuras y servicios básicos, especialmente en sectores tales como la energía sostenible, el agua, el transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y el crecimiento azul, la infraestructura social y el capital humano; se incluirá aquí el ofrecimiento de asociaciones con la industria de la UE, en particular cuando esta sea líder mundial;
- el apoyo a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes de África a través de estructuras y servicios especializados de apoyo a las empresas locales;
- la colaboración con las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo para movilizar recursos de los mercados de capitales, centrándose en los sectores con valor añadido y con el mayor potencial de creación de empleo sostenible y desarrollo hipocarbónico, y aprovechando las oportunidades que ofrecen las economías ecológica, azul y circular;
- la promoción de la responsabilidad social de las empresas, el emprendimiento social y una conducta empresarial responsable;

ii) fomentar las relaciones comerciales euroafricanas, mediante:

- el establecimiento de un diálogo estructurado con el sector privado africano y europeo a través de la plataforma Empresas sostenibles para África (SB4A, por sus siglas en inglés) en el marco del PEIE, foros empresariales y misiones diplomáticas económicas de inversores europeos en África;
- un mayor refuerzo de las relaciones comerciales entre la UE y África, velando por que los socios puedan aprovechar plenamente las ventajas del marco estable y previsible facilitado por los Acuerdos de Asociación Económica (AAE), los acuerdos de libre comercio y regímenes comerciales mutuamente ventajosos, en el marco de un

sistema de comercio multilateral reforzado; también se beneficiarán de una estrategia revisada de ayuda al comercio;

iii) apoyar el deseo de África de crear un verdadero mercado interior africano, mediante:

- la facilitación del comercio a través del apoyo a una reforma y modernización sostenibles de las aduanas;
- un mayor refuerzo de la Infraestructura Cualitativa Panafricana (PAQI)³⁷, haciendo especial hincapié en el despliegue de un sistema de normalización panafricano, inspirado en las mejores prácticas del mercado único de la UE;
- el apoyo a la preparación de una zona de libre comercio continental (ZLC).

Iniciativas emblemáticas

- **Generación de inversiones masivas de la UE en África a través del PEIE propuesto**, que se prevé movilice 44 000 millones EUR de inversiones hasta 2020, con el apoyo de un diálogo estructurado con el sector privado europeo y africano en el marco de una plataforma de empresas sostenibles para África. Se procurará establecer sinergias con iniciativas nacionales similares de los Estados miembros de la UE y a escala multilateral, en particular con el «Pacto del G-20 con África».
- **Apoyo a un entorno de inversión más favorable y previsible en África**, sobre todo por medio de la aprobación de principios rectores de la UE y África en materia de formulación de políticas de inversión.
- **Apoyo a la agenda digital africana**, centrada en el despliegue de servicios de administración electrónica, iniciativas e inversiones que faciliten el desarrollo del sector agroindustrial, por medio del acceso a información sobre el medio ambiente, el clima y el mercado y su uso, así como del fomento de un entorno de investigación digital abierto a fin de fomentar la adquisición de capacidades y conocimientos.

B. Energía para África

Conseguir el acceso universal a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna en África, sobre todo en las zonas rurales, también constituye una oportunidad para generar un desarrollo integrador y empleo en ambos continentes, de forma compatible con la lucha contra el cambio climático. Redunda en interés común intensificar la cooperación basada en los valores comunes de la transición a la energía limpia que la UE defiende y lidera a escala mundial.

Se prevé que se triplique la demanda de electricidad en toda África para 2030³⁸, según crezcan las economías y la población aumente y se urbanice. Alrededor de 700 millones de personas, predominantemente en el África subsahariana, carecen de acceso a formas modernas de energía y ni el ritmo de electrificación actual ni el crecimiento anual del PIB

³⁷ La PAQI, inaugurada oficialmente en 2013, tiene por objeto consolidar la formulación y la aplicación de políticas africanas en materia de normas, mediciones, evaluación de la conformidad y acreditación.

³⁸ IRENA, 2015.

se consideran suficientes para garantizar el acceso universal a la energía. Sin embargo, los ricos recursos energéticos sostenibles de la propia África son muy superiores a sus necesidades actuales y previstas. Aprovechar las posibilidades de África depende de una mayor generación de electricidad y de un uso eficiente de la energía, de la mejora de las interconexiones transfronterizas, también con Europa, y del marco político adecuado para la regulación del sector energético. La financiación pública, por sí sola, no puede proporcionar las inversiones necesarias para satisfacer esta demanda.

Visión africana

África está decidida a participar en los esfuerzos mundiales en materia de mitigación del cambio climático que apoyen y amplíen el espacio político para el desarrollo sostenible en el continente. Tales esfuerzos incluyen medidas adoptadas en relación con las contribuciones determinadas a escala nacional en materia de cambio climático. En la *Agenda 2063*, África prevé «aprovechar todos los recursos energéticos africanos para garantizar una energía moderna, eficiente, fiable, rentable, renovable y respetuosa con el medio ambiente para todos los hogares, las industrias y las instituciones de África».

Actuación de la UE

La UE ha colaborado con África en el ámbito de la energía durante muchos años y encabeza los esfuerzos en la Década de la Energía Sostenible para Todos³⁹, con el objetivo de aumentar la producción y distribución de electricidad mediante el aumento de la cuota de las energías renovables y la reducción del porcentaje de los combustibles fósiles en la producción total de energía.

La UE ha fijado ambiciosos objetivos para su cooperación en materia de energía sostenible con el África subsahariana⁴⁰, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos de la CP 21. De aquí a 2020, la UE apoyará el acceso a energía sostenible de 30 millones de personas, facilitando 5 GW de capacidad de generación de energía renovable y ahorrando 11 millones de toneladas de CO₂ al año, en apoyo de la Iniciativa Africana de Energías Renovables (IAER).

En el caso del norte de África, sigue desarrollándose la asociación energética a escala regional en el marco de la Unión por el Mediterráneo. A nivel bilateral, la UE colabora con los países del norte de África en una amplia gama de programas de asistencia financiera y técnica y, en el caso concreto de un proveedor de energía fundamental como lo es Argelia, a través de una asociación energética estratégica.

La UE propone hacer avanzar la asociación impulsando sus esfuerzos para:

i) estimular las inversiones públicas y privadas en energías renovables en África, en particular en el marco del PEIE propuesto, mediante:

- la facilitación de la cooperación entre los sectores público y privado a través de una plataforma de alto nivel, a fin de poder desarrollar argumentos económicos sólidos para acelerar las inversiones del sector privado en África;

³⁹ En 2012, las Naciones Unidas declararon 2014-2024 la Década de la Energía Sostenible para Todos.

⁴⁰ La UE prevé más de 2 700 millones EUR para el período 2014-2020.

- el desempeño de un papel catalizador, ayudando a los Gobiernos africanos a facilitar un entorno favorable para el sector de la energía; sobre la base de sus marcos generales de actuación en materia de energía y cambio climático, incluido el último paquete «Energía limpia para todos los europeos»⁴¹, la UE puede compartir con los socios africanos pertinentes una amplia gama de experiencias, conocimientos y mejores prácticas en materia de análisis de políticas y reglamentación, a fin de incentivar la producción sostenible de energía y la modernización del sistema energético y, cuando proceda, la integración regional del mercado;
- la ayuda a la integración regional de los mercados de la energía en África, a través de la armonización de las normas en materia de electricidad;
- el fomento de las interconexiones transfronterizas, también con Europa, a fin de garantizar un suministro de energía fiable y asequible;

ii) profundizar en la colaboración y alianzas estratégicas, mediante:

- la intensificación del diálogo y la coordinación en el marco de la asociación África-UE en materia de energía, con los Estados miembros de la UE a través de la Iniciativa Energía de la UE, y con socios clave e iniciativas como el G-20, el G-7, la Iniciativa Energía sostenible para Todos (SE4All) y Power Africa de la USAID, a fin de estimular la cooperación;
- asociaciones con las autoridades locales en una transición de naturaleza ascendente hacia una economía y una sociedad globales hipocarbónicas y resistentes al cambio climático, especialmente a través de iniciativas como el Pacto Mundial de los Alcaldes (que se basa en el fructífero Pacto de los Alcaldes de la UE) y una nueva prórroga de sus componentes regionales africanos;
- una mayor colaboración entre los investigadores e innovadores en el marco del diálogo político de alto nivel UE-África sobre ciencia, tecnología e innovación.

Iniciativas emblemáticas

- **Contribución de la UE a la Iniciativa Africana de Energías Renovables y consecución de 5 GW de capacidad de generación de energías renovables de aquí a 2020, junto con el acceso a energía sostenible para 30 millones de personas en África y el ahorro de 11 millones de toneladas de CO₂ al año.**
- **Puesta en marcha de una nueva iniciativa de la UE para facilitar la cooperación público-privada en África sobre el aumento de las inversiones en el sector de las energías renovables en África a través de una plataforma de alto nivel** para mejorar el clima de inversión y eliminar los riesgos de la inversión privada, y facilitar el intercambio de conocimientos sobre empresas innovadoras y modelos de financiación, y mejores prácticas en materia de movilización de las finanzas públicas.
- **Puesta en marcha de una nueva asociación UE-África en materia de investigación e innovación sobre el cambio climático y la energía sostenible,**

⁴¹ [COM\(2016\) 860 final.](#)

centrándose en el despliegue⁴² y en la capacitación en materia de eficiencia energética, energías renovables y clima.

C. Transformación de la agricultura, la industria agroalimentaria y la economía azul, incluidos los productos de la pesca, de África

La agricultura (incluidas la ganadería, la pesca y la acuicultura) es de vital importancia para África. Representa la principal fuente de ingresos para cerca del 90 % de la población rural del continente y facilita los medios de subsistencia a alrededor de un 75 % de la mano de obra, la mitad de la cual son mujeres. La productividad sigue siendo baja y se basa en una agricultura de subsistencia a pequeña escala y en la pesca artesanal. La falta de capital, la gestión insostenible de los recursos, las cuestiones de propiedad de las tierras y la inseguridad marítima son los principales obstáculos que impiden el necesario crecimiento. África está perdiendo varios miles de millones EUR debido a la sobreexplotación de las poblaciones de peces y a una gobernanza deficiente en materia de pesca. Además, las repercusiones del cambio climático, actuales y previstas, suponen dificultades suplementarias para el sector.

Desbloquear el potencial de los sectores productores de alimentos parece ser una de las maneras más eficaces para abordar la seguridad alimentaria, crear oportunidades de empleo e ingresos y capacitar a cientos de millones de africanos, sobre todo a los jóvenes.

Visión africana

En la *Agenda 2063*, África se propone «transformar, hacer crecer e industrializar sus economías también mediante la adición de valor a los recursos naturales, los planes de productividad y las cadenas de valor regionales», al tiempo que se fomenta «la aplicación de políticas industriales a todos los niveles, dando prioridad a las microempresas y las pymes⁴³, así como a las empresas agroalimentarias» y «estrategias para hacer crecer las economías verde y azul u oceánica»⁴⁴.

Actuación de la UE

La UE es uno de los principales socios de África para el desarrollo de la agricultura y de la economía azul⁴⁵. Su actuación tiene por objeto aumentar el papel de las cadenas de valor responsables en los programas de desarrollo rural y marítimo y reforzar el marco normativo y político que los acompaña, gestionando al mismo tiempo valiosos recursos como el agua y el suelo de forma sostenible.

⁴² En consonancia con COM(2016) 763.

⁴³ Pequeñas y medianas empresas.

⁴⁴ La transformación de la agricultura africana se inscribe en el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP). La Declaración de Malabo sobre la aceleración del crecimiento agrícola y la transformación en aras de la prosperidad compartida y la mejora de los medios de vida, de 2014, supone un nuevo impulso al CAADP y facilita orientaciones para la agricultura en el continente durante los diez próximos años.

⁴⁵ La UE tiene previstos más de 4 200 millones EUR en el período 2014-2020 para apoyar medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura y la pesca sostenibles en África

La UE propone hacer avanzar la asociación impulsando sus esfuerzos para:

i) estimular el desarrollo de una cadena de valor sostenible y responsable, mediante:

- la facilitación del desarrollo del sector privado a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias, basándose en iniciativas tales como el Instrumento de Financiación de la Agricultura (AgriFI), el PEIE propuesto y las orientaciones de la FAO y la OCDE dirigidas a los responsables de las cadenas de suministro agrícola;
- la ayuda a África para que aproveche las oportunidades del mercado para la producción de alimentos; los AAE ofrecen importantes oportunidades, incluido el libre acceso al mercado de la UE, normas flexibles para obtener insumos, el diálogo y la cooperación en materia de agricultura y los planes de aplicación de los AAE; para los países menos desarrollados sin AAE, el libre acceso al mercado se ofrece mediante la iniciativa «Todo menos armas»; la UE seguirá también apoyando la capacitación de África para el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad, en particular en materia sanitaria y fitosanitaria;
- el aumento de la productividad sostenible del sector pesquero africano mediante la ampliación, cuando proceda, de la red de acuerdos de colaboración de pesca sostenible entre la UE y los países africanos, y la mejora de la capacidad de los socios africanos en materia de gestión sostenible de los recursos pesqueros y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), a través de la cooperación y el diálogo en virtud del Reglamento INDNR de la UE⁴⁶;
- el fomento de la aplicación de la acción por el clima en la agricultura africana, tal como se establece en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de los países africanos;
- el fomento de una integración efectiva en las políticas agrícolas africanas de la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación y la reducción del riesgo de catástrofes, también a través de la restauración de los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza;

ii) fomentar la adquisición de capacidades, la innovación y la investigación en colaboración, mediante:

- una mayor movilización de conocimientos técnicos europeos y africanos en materia de investigación e innovación, sobre todo reforzando la ejecución de la hoja de ruta África-UE para la investigación e innovación en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible⁴⁷ (FNSSA), la futura Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) y la Alianza de Investigación e Innovación de todo el Océano Atlántico;

⁴⁶ [Reglamento \(CE\) n.º 1005/2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.](#)

⁴⁷ [Hoja de ruta hacia una Asociación UE-África para la investigación e innovación en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible financiada conjuntamente.](#) Adís Abeba, 4-5 de abril de 2016.

- la mejora de la educación y la formación profesional en las actividades empresariales en la agricultura y la industria agroalimentaria, sobre la base de las ayudas actuales y anteriores a las organizaciones de agricultores;
- la intensificación del apoyo al acceso a la financiación, a la conectividad de los pequeños agricultores y a la utilización de servicios digitales de agricultura electrónica para impulsar la productividad y los ingresos.

Iniciativas emblemáticas

- **Estímulo del desarrollo de las cadenas de valor facilitando inversiones responsables en empresas agroalimentarias sostenibles y en la economía azul**, recurriendo al abanico de instrumentos existentes, tales como el AgriFI y el Plan Europeo de Inversiones Exteriores propuesto.
- **Generación de inversiones africanas y de la UE en apoyo de la investigación y la innovación** en la agricultura a través de la Asociación UE-África para la investigación e innovación en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible, y una mayor aceptación de las nuevas tecnologías por parte de las comunidades locales para aumentar la renta agrícola y mejorar la nutrición.
- **La ampliación, cuando proceda, de la red de acuerdos de colaboración de pesca sostenible entre la UE y los países africanos.**

D. Fomento del conocimiento y las competencias

Si bien la participación en la educación en la mayoría de los países africanos ha aumentado de forma considerable en los últimos decenios, todavía más del 20 % de los menores africanos, sobre todo niñas, no finaliza la educación primaria; aproximadamente el 50 % no tiene acceso a la educación secundaria y solamente el 7 % accede a la educación superior. Los actuales niveles de formación básica, que resulta necesaria para que los jóvenes prosigan su educación a través de la educación y la formación profesionales (EFP) y la enseñanza superior, siguen siendo muy bajos. Muchos jóvenes que consiguen terminar el ciclo de enseñanza primaria y secundaria no han adquirido los conocimientos y las competencias que necesitan para seguir aprendiendo y ser ciudadanos activos, responsables y productivos.

Existe un desfase entre las competencias que los jóvenes reciben por medio de la EFP y la enseñanza superior y las necesarias para su vida laboral. Es preciso que los sistemas de educación y formación profesional se correspondan mejor con las necesidades del mercado laboral, y que estén más estrechamente vinculados al desarrollo industrial y social, y sean más innovadores y de mayor calidad. Como muchos jóvenes trabajan en el sector informal o necesitan crear sus propios medios de subsistencia, es indispensable que tengan acceso a la educación y formación en materia de emprendimiento y servicios de apoyo a las empresas para poder participar en el sector formal.

Una mejor conexión entre la educación, la innovación y la investigación mejorará la contribución de la educación al empleo y al desarrollo sostenible, en especial en el ámbito del aprendizaje abierto y a distancia.

Visión africana

En la *Agenda 2063*, África pretende «favorecer la revolución educativa y de competencias, y fomentar activamente la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, a fin de generar los conocimientos, el capital humano, las capacidades y las competencias necesarios para impulsar la innovación».

Actuación de la UE

La UE es socio desde hace tiempo de África en el ámbito de la educación, desde la educación infantil y primaria hasta la educación superior, la EFP y el aprendizaje del espíritu empresarial⁴⁸, así como en investigación e innovación.

La UE fomenta la igualdad de oportunidades, la reducción de las desigualdades y el aumento de la empleabilidad, junto con la cohesión social, la igualdad, la diversidad, la inclusión y la eliminación de las disparidades de género.

La UE propone hacer avanzar la asociación impulsando sus esfuerzos para:

i) apoyar la educación de calidad a todos los niveles, mediante:

- la intensificación de los esfuerzos conjuntos para facilitar el acceso y la finalización de la educación primaria y secundaria de todos los menores, sobre todo de las niñas, por medio de programas bilaterales y la Alianza Mundial para la Educación;
- la atención al género y la educación, incluida la violencia de género, en el marco de una iniciativa de la UE sobre igualdad de género;
- el estímulo de la participación de los países africanos en el programa Erasmus+, aumentando la movilidad del personal y de los estudiantes y la cooperación académica, de forma que se mejoren las competencias de los estudiantes y la calidad y la pertinencia de la educación;
- el mantenimiento del apoyo a la movilidad regional y una mayor ayuda a la armonización de la enseñanza superior a través de programas transfronterizos, el reconocimiento de las cualificaciones, la mejora de la calidad, la innovación y un refuerzo del proyecto «Tuning»;

ii) ampliar la ayuda a la educación y la formación profesionales y al espíritu empresarial, mediante:

- la puesta en marcha de un instrumento de la UE en materia de EFP que proporcione asesoramiento de alto nivel a las partes interesadas nacionales para contribuir a los procesos de transición hacia sistemas de EFP más orientados hacia la demanda, adaptados a las necesidades y a las posibilidades del mercado laboral;
- el apoyo a la movilidad y a la capacitación en el ámbito de la educación superior a través de Erasmus+, y el fomento de proyectos piloto para ampliar a África los programas de movilidad de Erasmus+ en materia de EFP;

⁴⁸ En la programación actual (2014-2020), la UE financia programas bilaterales de educación y EFP en África por un importe de 1 340 millones EUR. En el mismo período, la UE también está apoyando la educación a través de iniciativas mundiales como la Alianza Mundial por la Educación (GPE), por un importe de 375 millones EUR.

- el apoyo a proyectos de capacitación para fomentar la participación activa de los jóvenes en la sociedad y en la economía, sobre todo mediante la mejora del aprendizaje no formal y unas mayores sinergias entre los sistemas de enseñanza y el mercado laboral;
- el apoyo al fomento de las competencias y la alfabetización digitales, y al uso de las tecnologías y los servicios digitales para ofrecer una educación prospectiva, integradora y de alta calidad; esto implica también apoyar las competencias y la capacidad de los empresarios, incluidas las mujeres empresarias, para utilizar la tecnología digital en la creación de empresas;

iii) intensificar la colaboración entre África y la UE en materia de investigación, mediante:

- el refuerzo de la colaboración entre los investigadores e innovadores de África y Europa, entre otras cosas por medio de mayores oportunidades de desarrollo profesional de los investigadores gracias a las acciones Marie Skłodowska-Curie y otros tipos de proyectos de Horizonte 2020;
- el apoyo a la capacitación en materia de investigación en África por medio de programas como las becas de investigación de la Unión Africana;
- el apoyo a un entorno de investigación digital abierto para las universidades y los organismos de investigación de África.

Iniciativas emblemáticas

- **Puesta en marcha de un mecanismo para la Juventud Africana que amplíe el ámbito del programa Erasmus+** a través de tres iniciativas distintas:
 - A. Programa de «empoderamiento de los jóvenes» para desarrollar las capacidades de las organizaciones juveniles y promover la movilidad de los jóvenes y los jóvenes empresarios en África y en Europa.
 - B. Proyecto piloto de movilidad en la EFP.
 - C. Refuerzo de la sección africana de la Asociación de Estudiantes y Antiguos Alumnos Erasmus+.
- **Creación de un mecanismo de la UE en materia de EFP** con el fin de reforzar la pertinencia de la EFP para el mercado laboral y fomentar la integración social de los grupos vulnerables.